



# BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora



Registrado como artículo de segunda clase  
con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos  
70 Ochoenta y Dos DGC Núm. 0020324 carac-  
terísticas 31612816.

**BI-SEMANARIO**

Responsable  
Oficialia Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIII

HERMOSILLO, SONORA, JUEVES 17 DE MAYO DE 1984

NUM. 40

## SUMARIO

### GOBIERNO ESTATAL

#### PODER LEGISLATIVO PODER EJECUTIVO

DECRETO Número 194, que autoriza al Ejecutivo del Estado para Constituirse en Deudor Solidario, respecto de las obligaciones que contraiga el Instituto de Desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora, con motivo de un crédito ante el Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. 2

DECRETO Número 196, que autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, para contratar créditos con el Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares hasta por la cantidad de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00-100 M.N. y al Gobierno del Estado para avalarlo. 5

#### CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO que autoriza al Contralor General del Estado el ejercicio de las atribuciones que le confieren diversos ordenamientos jurídicos. 6

#### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Alejandro Hurtado Trujillo. 11

AVISO Notarial sobre bienes de Antonio Salido Izabal. 11

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Jesús Alcantar Huanurruga 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Angel Haro Martínez. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisca Angulo Galaz de Ramírez. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María de Los Angeles Vargas Romero. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Vargas Estrada. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Emillo Cervantes Esquer. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Rafaela Almada Urrea. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Mamel Corral Ruiz. 11

EDICTO en Juicio Testamentario e Intestamentario a bienes de Alberto Reynaldo, Virginia, Carmen y Ana Barnett Gaxiola. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús S. Gracia y Trinidad Martínez Zazueta. 11

EDICTO en Juicio Información Testimonial promovió Félix Moroyoqui Barreras. 11

EDICTO en Juicio Información Testimonial promovió Héctor Romero Carbajal. 11

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad Promovió Rosalío Dávila Davalos. 12

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria promovió Clemente Córdova Hazard. 12

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Carlos Freaner Figueroa, contra Manuel Valdez Campoy y Norma Mendiivil de Valdez. 12

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil Promovió Ulises Meave Torrescano, contra Víctor G. Fuentes Valencia. 12

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Javier Moreno López, contra Ramiro Dena Luma. 12

EMPLAZAMIENTO a: Fidel León Lugo en Juicio Divorcio Necesario promovido por Guadalupe Gracia de León, en su contra. 12

PASA A LA PAGINA 18

## PODER EJECUTIVO PODER LEGISLATIVO

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente -

DECRETO :

NUMERO 194

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA CONSTITUIRSE EN DEUDOR SOLIDARIO, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA, CON MOTIVO DE UN CREDITO ANTE EL FIDEICOMISO FONDO DE HABITACIONES POPULARES DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora, para que se constituya en deudor solidario por todas y cada una de las obligaciones que sean a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora, derivadas del Crédito que le ha otorgado el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares, hasta por la suma de \$461'690,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES-SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más los incrementos que tenga a bien autorizar el propio Fideicomiso, por motivo de los ajustes o actualizaciones de insumos a la construcción y mano de obra o, por cualquier otro concepto, el cual se destinará a cubrir el costo de adquisición de suelo, urbanización y edificación de 500 viviendas de interés social para arrendamiento, en el Fraccionamiento "Las Villas", en esta ciudad de Hermosillo.

ARTICULO 2o.- El Ejecutivo del Estado, queda autorizado para garantizar también el monto de los intereses que establezca el Fideicomiso, a razón del 15% (trece por ciento) - el primer año, incrementándose éste en un 10% (diez por ciento) cada año subsecuente, durante un plazo máximo de 20 años.

ARTICULO 3o.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones -- que contraiga como deudor solidario, de acuerdo con la autorización antes concedida, el Gobierno del Estado de Sonora, -- acepte la reorientación, hacia el Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares, de recursos obtenidos a través del Convenio Unico de Desarrollo, hasta por el monto del crédito autorizado, garantía que se inscribirá en su oportunidad, en el registro respectivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 4o.- Se faculta, igualmente, al Ejecutivo del Estado, para que pacte todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones autorizadas y para que comparezca a la firma del mismo, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 2 de mayo de 1984.  
"1984 AÑO DE JESUS GARCIA, HEROE DE NACUZARI."

AGAPITO PARRA MARES,  
DIPUTADO PRESIDENTE.

MA. DEL CARMEN DE SOLER,  
DIPUTADO SECRETARIO.

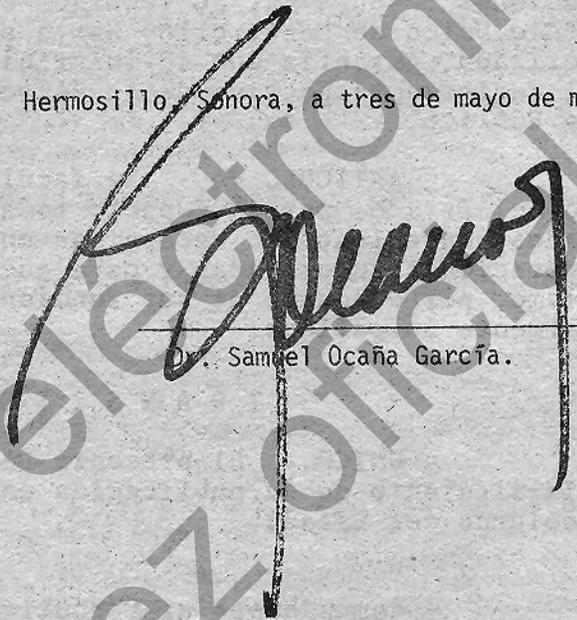
ALFONSO HUERTA HOYOS,  
DIPUTADO SECRETARIO,  
SUPL.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -  
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a tres de mayo de mil -  
novecientos ochenta y cuatro.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
Lic. Carlos Gámez Fimbres.



Dr. Samuel Ocaña García.

1130 40

Publicación electrónica  
Sin validez

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 196

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, PARA CONTRATAR -- CREDITOS CON EL FIDEICOMISO FONDO DE HABITACIONES POPULARES-- HASTA POR LA CANTIDAD DE \$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA AVALARLO.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de -- Cajeme, Sonora, para que gestione y contrate con el Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares, créditos hasta por -- \$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), -- con el aval del Gobierno del Estado.

ARTICULO 2o.- Los créditos que se obtengan serán-- destinados a la constitución de reservas territoriales para-- atender las necesidades de vivienda de la población de meno-- res recursos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de De-- sarrollo Urbano de Ciudad Obregón, Sonora.

ARTICULO 3o.- El importe de los créditos será ga-- rantizado con las participaciones federales que corresponden al Estado, de acuerdo a las amortizaciones mensuales que re-- sulten. Dicha garantía deberá inscribirse en el Registro de la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pú-- blico.

ARTICULO 4o.- El importe total de los créditos -- otorgados al Ayuntamiento será cubierto por éste en los pla-- zos y condiciones que se acuerden con el Fideicomiso Fondo -- de Habitaciones Populares, siempre y cuando los plazos no -- sean inferiores de cinco años y las tasas de interés no sean mayores del 15% (quince por ciento) anual.

ARTICULO 5o.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado y al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, para que convengan -- las condiciones y modalidades convenientes o necesarias para

el mejor aprovechamiento de los créditos y para que comparezcan a la firma de los contratos respectivos, por sí mismos, o por conducto de sus apoderados legalmente investidos.

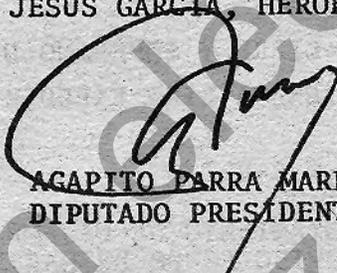
T R A N S I T O R I O :

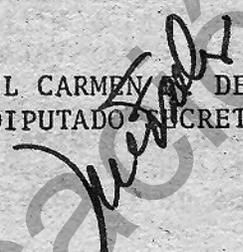
UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 2 de mayo de 1984.  
"1984 AÑO DE JESUS GARCIA, HEROE DE NACUZARI."

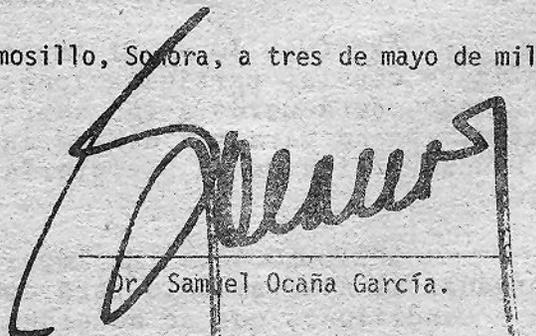
  
AGAPITO PARRA MARES,  
DIPUTADO PRESIDENTE.

  
MA. DEL CARMEN DE SOLER,  
DIPUTADO SECRETARIO.

  
ALFONSO HUERTA HOYOS,  
DIPUTADO SECRETARIO  
SUPL.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

  
Dr. Samuel Ocaña García.

  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
Lic. Carlos Gámez Fimbres.

SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, FRACCIÓN I Y XL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 2, 6, 7, 16, 19, 20 Y 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, Y

### CONSIDERANDO

QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA SE HA EMPEÑADO EN ASUMIR EL COMPROMISO DE CONSOLIDAR UNA RECIA MORAL Y UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS, Y QUE POR ELLO A INSTITUCIONALIZADO UN CONJUNTO DE ESTRATEGIAS EN LOS ÓRDENES POLÍTICO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO QUE A LA FECHA DAN A TODO AQUEL QUE DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN LA FUNCIÓN GUBERNAMENTAL, UNA CLARA NOCIÓN DE SUS RESPONSABILIDADES,

QUE ENTRE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA CUMPLIR TAL COMPROMISO DESTACAN LAS PROMULGACIONES DE LAS LEYES ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS,

QUE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, PREVIENE QUE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS EJERCERÁN SUS FUNCIONES POR ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, Y QUE LA PROPIA LEY CONFIERE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, COMO DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECTA, LA FACULTAD DE ORGANIZAR, COORDINAR Y APLICAR EL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL,

QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS ATRIBUYE A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO LA FACULTAD DE LLEVAR EL REGISTRO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, E INDICA

QUE ADEMÁS DE LOS QUE ENUNCIATIVAMENTE SEÑALA, TAMBIÉN DEBERÁN --  
DE PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AQUELLOS QUE --  
DETERMINEN EL CONTRALOR GENERAL Y EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTI --  
CIA DEL ESTADO, MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES DEBIDAMENTE FUN --  
DADAS Y MOTIVADAS, Y YA QUE LA MISMA LEY NO DISTINGUE SI EL EJER --  
CICIO DE TAL ATRIBUCIÓN DEBERÁ DE REALIZARSE POR ESTOS FUNCIONA --  
RIOS EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUAL.

QUE RESULTA NECESARIO FACILITAR A LOS SERVIDO --  
RES PÚBLICOS QUE RESIDEN FUERA DE LA CAPITAL DEL ESTADO, EL CUM --  
PLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN DE SITUACIÓN --  
PATRIMONIAL Y DADO QUE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO ES LA DE --  
PENDENCIA DE ESTE EJECUTIVO QUE CUENTA CON EL MAYOR NÚMERO DE O --  
FICINAS DESCONCENTRADAS, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

#### ACUERDO

ARTICULO 1o.- SE AUTORIZA AL CONTRALOR GENERAL --  
DEL ESTADO, EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN --  
LAS LEYES, DECRETOS O CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO, PU --  
DIENDO DELEGAR EN SUS SUBALTERNOS CUALQUIERA DE SUS FACULTADES --  
PARA RESOLVER ASUNTOS, EXCEPTO AQUELLOS QUE POR DISPOSICIÓN DE LA --  
LEY O DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SU DEPENDENCIA, DEBAN DE SER --  
EJERCIDAS POR SÍ MISMO.

ARTICULO 2o.- LAS NORMAS Y BASES GENERALES QUE --  
EXPIDA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS FA --  
CULTADES QUE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SO --  
NORA LE CONFIEREN, DEBERÁN DE PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL --  
DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD Y SIN ESTE REQUISITO NO SURTIRÁN EFEC --  
TO LEGAL ALGUNO. LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS A LAS ANTERIORES, --  
A APLICARSE EN ALGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN --  
PÚBLICA ESTATAL EN LO PARTICULAR, NO ESTARÁN SUJETAS A ESTE REQU --  
SITO Y DEBERÁN DE INSTRUMENTARSE POR LOS TITULARES DE ÉSTAS, DES --  
DE EL MOMENTO QUE LE SEAN COMUNICADAS POR EL CONTRALOR GENERAL --  
DEL ESTADO.

ARTICULO 30.- PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE LAS-  
ATRIBUCIONES QUE LOS URDENAMIENTOS JURÍDICOS CONFIEREN A LA CON--  
TRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS  
Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DEBERÁN DE PRO-  
PORCIONAR A DICHA DEPENDENCIA LA INFORMACIÓN QUE LES SOLICITE Y -  
PERMITIRLE A SU PERSONAL, LA PRÁCTICA DE TODAS AQUELLAS VISITAS -  
Y DILIGENCIAS QUE SE RELACIONEN CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES  
DE ÉSTA.

ARTICULO 40.- EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO  
Y EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON LAS FORMALIDA  
DES LEGALES QUE SEÑALA LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDO  
RES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, EN FORMA CONJUNTA DE  
BERÁN DE EJERCER LA ATRIBUCIÓN QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 93, -  
PÁRRAFO FINAL, DE LA PROPIA LEY DE RESPONSABILIDADES CITADA.

ARTICULO 50.- SE AUTORIZA AL CONTRALOR GENE--  
RAL DEL ESTADO Y AL TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE CONFOR--  
ME A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 35 FRACCIÓN VI DE LA --  
LEY URGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, CELEBREN CONVENIO DE COLABORA--  
CIÓN ADMINISTRATIVA A EFECTO DE QUE EN LAS AGENCIAS Y SUB-AGEN--  
CIAS FISCALES DEPENDIENTES DE ESTA ÚLTIMA, SE PRESENTEN LAS DECLA--  
RACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS  
QUE RESIDAN FUERA DE LA CAPITAL DEL ESTADO, DEBIENDOSE DE PUBLI--  
CAR DICHO CONVENIO, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA ENTI--  
DAD PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS.

### TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN  
VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL-  
ESTADO DE SONORA, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL DÍA 12 -  
DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.



EL GOBERNADOR DEL ESTADO  
DR. SAMUEL OCAÑA GARCÍA.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO.  
LIC. CARLOS GÓMEZ FIMBRES.

1181 bis 40

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

SAHUARIPA, SONORA, MEXICO

## EDICTO:

Alejandro Hurtado Trujillo promovió este Juzgado Juicio Declarativo de Propiedad, vía Jurisdicción Voluntaria, Expediente número 14-84, fin declárese prescrita su favor predio rústico agostadero cerril denominado Rincón de los Tezotas y El Tull, superficie aproximada 2,000-00-00 Dos Mil Hectáreas, ubicado Municipio Sahuaripa, Sonora, siguientes colindancias: Norte, terreno Zelázora, propiedad Alejandro y Agustín Hurtado Aguayo; Sur, terreno La Ventana, propiedad Alejandro Hurtado Trujillo y Agustín Hurtado Escalante; Este, Los Tezotas, propiedad José Guillermo Amaya; Oeste, terreno Bábaco, propiedad Adalberto Erré Silva. Juez señaló Diez Horas Día Treinta y Uno de Mayo Año en Curso, tenga lugar este Juzgado prueba testimonial.

Sahuaripa, Sonora, a 11 de abril de 1984

LA SRIA. DEL JUZGADO

PATROCINA MARTINEZ CORONADO

991 34 37 40

## AVISO NOTARIAL:

Según Escritura No. 15,838, Volumen 478, de fecha nueve abril actual, compareció ante el suscrito la Sra. Consuelo González de Salido, aceptando herencia a bienes de su esposo ANTONIO SALIDO IZABAL, el cargo de Albacea y obligación formular inventario.

Este aviso se hará por dos veces, en diez días, en este Diario Oficial y en El Imparcial, como dispone el artículo 629 del Código de Procedimientos Civiles.

LIC. RENE MARTINEZ DE CASTRO ORCI  
Notario Público No. 36.

1056 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

Se radica Juicio Testamentario bienes JESUS ALCANTAR HUANDURRAGA. Convóquese quienes creáense derecho herencia deducido Juicio, Junta Herederos 13:00 Día Siete de Junio 1984. Local éste Juzgado Exp. No. 777-84.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. MYRNA CAÑEZ RIVERA

1087 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

## EDICTO:

Abril 17 de 1984.

Abril 9 año en curso, radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGEL HARO MARTINEZ. Convócanse personas considerándose derecho a herencia y acreedores. Junta de herederos y nombramiento de albacea verificarse día Diechocho de Mayo Once Horas Año en Curso, expediente número 236-84.

SECRETARIO DE ACUERDOS RAMO CIVIL

PD. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

1068 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA

## EDICTOS:

Juicio Intestamentario a bienes de FRANCISCA) ANGULO GALAZ DE RAMIREZ, convócanse quienes creáense derecho herencia, deducirlo términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse Diez Horas Día Veinticuatro de Mayo próximo, éste Juzgado. Expediente 477-84.

Guaymas, Sonora, Abril 17 DE 1984.

EL SECRETARIO PRIMERO  
DE ACUERDOS

C. FRANCISCO LOPEZ PARTIDA

1069 37 40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SON.

## EDICTO:

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LOS ANGELES VARGAS ROMERO Expediente 863-84 denunciado JESUS ALBERTO NAVARRETE VARGAS. Convócanse quienes creáense derecho herencia y acreedores presentarse deducir derechos junta herederos verificarse local éste Juzgado Diez Horas Veintiocho Mayo Próximo.

Cd. Obregón, Sonora, Abril 26 de 1984.

C. SECRETARIA PRIMERA:

P.D. PATRICIA ZEPEDA ROMERO

1060 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

## EDICTO:

24 de Abril de 1984.

Agosto 24 de 1983, radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA VARGAS ESTRADA. Convócanse personas considerándose derecho a herencia y Nombramiento de Albacea verificarse Día Seis de Junio del año en Curso a las Diez Treinta Horas. Expediente número 348-83.

SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL RAMO CIVIL

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

1081 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

## EDICTO

24 de Abril de 1984.

Agosto 24 de 1983, radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO CERVANTES ESQUER. Convócanse personas considerándose derecho a herencia y nombramiento de Albacea verificarse día Primero de Junio del Año en Curso a las Diez Horas. Expediente número 348-83.

SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL RAMO CIVIL

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

1082 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

## EDICTO

24 de Abril de 1984.

Febrero 10 de 1984, radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de RAFAELA ALMADA URREA. Convócanse personas considerándose derecho a herencia y nombramiento de Albacea verificarse Día Cuatro de Junio del Año en Curso a las Diez Treinta Horas. Expediente número 582-83.

SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL RAMO CIVIL

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

1083 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

## EDICTO

24 de Abril de 1984.

Marzo 9 de 1984, radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL CORRAL RUIZ. Convócanse personas considerándose derecho a herencia y nombramiento de Albacea verificarse Día Cinco de Junio del Año en Curso a las Diez Treinta Horas. Expediente número 131-84.

SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL RAMO CIVIL

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

1064 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
H. NOGALES, SONORA

## EDICTO

AUTO: Abril 24 de 1984, radicóse Juicio Testamentario e Intestamentario a bienes de ALBERTO, REYNALDO, VIRGINIA, CARMEN Y ANA BARNETT GAXIOLA, promovido por CONSUELO BARNETT GAXIOLA, señalaronse las once treinta horas del día veintiocho de mayo del año en curso, tenga lugar local que ocupa éste Juzgado, Junta de Herederos, convócanse herederos y acreedores comparezcan deducir derechos Exp. No. 467-84.

H. Nogales, Sonora, a 28 de Abril de 1984.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LUIS ALBERTO LEON LEON

1065 37 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ALAMOS, SONORA

## EDICTO

Radicóse en: este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS S. GRACIA Y TRINIDAD MARTINEZ ZAZUETA, convócanse personas con derecho a herencia y acreedores a deducir. Junta de Herederos verificarse a las 11:00 horas 23 de Mayo del Año en Curso. Exp. 41-84.

Alamos, Sonora, a 24 de Abril de 1984.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

CARLOS RUIZ ESTRADA

1088 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SON.

## EDICTO:

Presentóse éste Juzgado FELIX MOROYOQUI BARRERAS ofreciendo información testimonial objeto acreditar derechos posesorios de terreno CHUCULIBAMPO ubicado comisaría Potrero de Alcantar superficie de 300-00-00 Has., colindando norte terreno libre, cerro Chato y cerro Guazajuri, sur terreno libre cerro Tecumpe y cerro Largo este terreno libre y cerro La Morita y Oeste terreno libre. Información recibase a las Ocho Horas ocho de Junio año en curso.

Alamos, Sonora, a 24 de Abril de 1984.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

CARLOS RUIZ ESTRADA.

1087 37 40 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ALAMOS, SONORA

## EDICTO:

Presentóse éste Juzgado HECTOR ROMERO CARBAJAL ofreciendo información testimonial acreditar derechos posesorios terreno ubicado en la comisaría de Minas Nuevas, Superficie de 2500 hectáreas conocido como "El Cubajo" colindando al Norte Ejido Bachobampo, Sur, con propiedad de Jesús Mendivil; al Este con propiedad de

Ernesto Zazueta y al Oeste con propiedad de Berlindo Martínez.  
 Información recibida a las Once Horas del Día Dieciocho de Junio del año en curso.

Alamos, Sonora, a 27 de Abril de 1984.

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS**

P. LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA

1088 37 40 43

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 MAGDALENA DE KINO, SONORA**

EDICTO:

ROSALIO DAVILA DAVALOS, promovió Jurisdicción Voluntaria Declarativo de Propiedad, Expediente 121-84, fin justificar prescripción positiva respecto lote urbano ubicado poblado Los Janos Municipio Imuris siguientes medidas y linderos: Norte 108.30 metros terreno ejidal ejido Cerro Blanco; Sur 110.50 metros terreno citado ejido y camino vecinal de por medio; Este 72.20 metros Jesús Córdova Yañez y Jesús Humberto Auz García; Oeste 73.40 metros terreno mencionado ejido.

Citense interesados comparezcan a deducir sus derechos. Se recibirá este Juzgado testimonial señores Ramón Angel Soto Andrade, Jesús Orós Somoza y Rafael Soto Somoza, Diez Horas Treinta y Uno de Mayo Próximo.

Abril 24 de 1984.

**SECRETARIO RAMO CIVIL**

OCTAVIO CELAYA DUARTE

1069 37 40 43

**JUZGADO PRIMERO CIVIL  
 DEL DIST. JUD. DE HILLO.**

EDICTO:

En el Exp. No. 1554-83, relativo al Procedimiento que en Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam promovió este Juzgado testimonial señores CLEMENTE CORDOVA HAZARD, C. Juez ordenó dar amplia publicidad a la solicitud planteada, consistente en que se declare que se ha consumado y que ha adquirido la propiedad por prescripción positiva, del bien inmueble siguiente:

Predio rústico, desértico, denominado "El Calich", localizado en la Costa de Hermosillo, Municipio del mismo nombre, extenso en 1761-51-47 Has. con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte; con carretera Hermosillo-Bahía Kino; al Sur; con terrenos presuntos nacionales; al Este; con posesión de Roberto Cantú y Hermanos; al Oeste; con posesión de Rogelio Marín e Ing. Roberto Córdova Hazard y Socios.

Asimismo, se señalaron las Diez Horas del Día 31 de Mayo de 1984, a fin de recibir la información testimonial ofrecida por el promovente.

Hermosillo, Sonora, a 25 de Abril de 1984.

**C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS**

LIC. SONIA ROJAS ANGULO

1070 37 40 43

**JUZGADO TERCERO DEL  
 RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

REMATE: PRIMERA ALMONEDA

Expediente No. 615-83 Juicio Ejecutivo Mercantil promovió CARLOS FREANER FIGUEROA VS. MANUEL VALDEZ CAMPOY Y NORMA MENDIVIL DE VALDEZ, Juez señaló las Once Horas del Día Ocho de Junio, Año en Curso, tenga lugar este Juzgado Remate del siguiente bien:

Tractor quinta rueda, modelo 9000 TD, color azul y blanco, equipado con motor NH220 Cummins Diesel, con transmisión 423-B (6541) y Transmisión Auxiliar 0281 (3), 152" número de serie 635513, número de motor 538202.

Sirviendo base remate \$9,358.00 (Sols Mil Quientos Cincuenta Dólares 95-103 U.S. Cy. Moneda de los Estados Unidos de Norteamérica), quien cubra las 2-3 partes de dicho precio avalúo pericial.

Hermosillo, Sonora, a 30 de Abril de 1984.

**SECRETARIO PRIMERO  
 HUMBERTO BERNAL ESCALANTE**

1081 38 39 40.

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.

Exp. 2387-83, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió

ULISES MEAVE TORRESCANO VS. VÍCTOR G. FUENTES VALENCIA, Juez señaló doce horas día primero Junio, año en curso, tenga lugar este Juzgado de Remate Primera Almoneda siguientes bienes:

Terreno Urbano Baldío, en lote No. 18 de la Manzana III del Fondo Legal de esta ciudad, con medidas y colindancias:

Norte: 104.00 Mts. con terreno baldío.  
 Sur: 104.00 Mts. con Lote No. 15.  
 Este: 99.10 Mts. con Lote No. 18.  
 Oeste: 97.58 Mts. con Lote No. 20 y calle de por medio.  
 Sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00-100 M.N.) precio avalúo pericial.  
 Terreno urbano y construcciones, localizado en Lote No. 30, Manzana No. 69, del Cuartel XIII de esta ciudad, medidas y colindancias: Norte: 10.00 Mts. con Lote No. 15.  
 Sur: 10.00 Mts. con calle Eduardo W. Villa.  
 Este: 22.50 Mts. con Calle Ayuntamiento.  
 Oeste: 22.50 Mts. con Lote No. 23.

Sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de 2,950,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00-100 M.N.) precio avalúo pericial. Convocándose a postores y acreedores.

Hermosillo, Sonora, a 26 de Abril de 1984.

**SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
 C. HUMBERTO BERNAL ESCALANTE**

1082 38 39 40

**JUZGADO TERCERO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

REMATE PRIMERA ALMONEDA

Expediente 162-83, Ejecutivo Mercantil. JAVIER MORENO LOPEZ VS. RAMIRO DENA LUNA. Juez señaló Diez Horas del Día Treinta y Uno de Mayo del Año en Curso. Tenga lugar este Juzgado remate siguientes bienes:

Lote de terreno de 20-00-00 Has. comprendido en Lotes 26 y 27 del Block 1183 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui. \$4,000,000.00 M.N. así como 50 por ciento del terreno de 20-00-00 Has. comprendidas en lote 35 y 36 del block 1123 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui \$2,000,000.00 M.N.

Sirviendo base remate \$6,000,000.00 M.N. postura legal cubra las dos terceras partes avalúo pericial.

Hermosillo, Sonora, a 25 de Abril de 1984.

**SECRETARIO SEGUNDO.**

C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

1063 38 39 40

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A FIDEL LEON LUGO.

Radícase Juicio Divorcio Necesario, promovió GUADALUPE GLORIA GRACIA DE LEON, en su contra, haciéndosele saber tiene treinta días a partir última publicación, para contestar demanda, en la inteligencia copias traslado a su disposición esta secretaría. Expediente No. 705-84. Este juzgado.

SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. MYRNA GLORIA CANEZ RIVERA

1084 38 39 40

**JUZGADO SEGUNDO DEL  
 RAMO CIVIL  
 CD. OBREGON, SONORA**

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente Número 321-82, promovido por licencado Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, endosatario procuración de Concretos y Madera, S.A., contra Moisés Espinoza Duarte, ordense remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble: Lotes 35 y 36, Manzana 49, Sección urbanizable 7, ampliación de la ciudad, superficie: 800.00 Metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 40.00 Metros Lote 34; Sur, 40.00 Metros Lotes 41 al 45, callejón República de Perú por medio; Este, 20.00 Metros Lotes 17 y 18; y, Oeste, 20.00 Metros Calle Yucatán; y construcción en ellos existente, convéngense postores y acreedores siendo postura legal que cubra dos terceras partes de: \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL) Remate verificarse local éste Juzgado Día Veintidós de Mayo del Año en Curso, Nueve Horas.

Ciudad Obregón, Sonora, Abril 26 de 1984.

**EL C. SECRETARIO PRIMERO  
 DE ACUERDOS DEL  
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL**

LIC. ROBERTO TORRES RIVERA

1085 38 39 40

**JUZGADO SEGUNDO DEL  
 RAMO CIVIL  
 CD. OBREGON, SONORA**

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente Número 1248-82, promovido por licencado CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, endosatario procuración Bancomer, S.N.C., contra PEDRO MORENO HERNANDEZ, ordense remate Tercera Almoneda siguiente bien inmueble: Terreno urbano y construcción en el existente superficie 1030.00 Metros cuadrados, ubicado en Calle Francisco Javier Clavijero sin número, de Bachigualato, Culiacán, Sinaloa, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.00 Metros calle Francisco Javier Clavijero; Sur, 20.00 Metros propiedad Jesús Salazar; Este, 51.50 Metros propiedad Mercedes Bojórquez; y, Oeste, 51.50 Metros propiedad Carlos Moreno Hernández, convéngense postores y acreedores, valor fijado por los peritos: \$3,065,700.00 (TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL) remate que se verificará sin sujeción a tipo el día Doce de Junio del Año en Curso, Doce Horas.

Ciudad Obregón, Sonora, Abril 26 de 1984.

**C. SECRETARIA SEGUNDA DEL  
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL**

P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON

1085 38 39 40

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTOS

CONVOCATORIA REMATE: SEGUNDA ALMONEDA:

Juicio Ejec. Merc. Exp. 1330-83, promovió JESUS BORCHARDT VS. GUILLERMO Y FERNANDO GIL, señaláronse ONCE HORAS JUNIO PRIMERO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate segunda almoneda, siguiente bien:

Lote 8 de la manzana XXII, sobre la calle Castellanos, siguientes medidas y colindancias: Norte 4.00 M. CON CALLE Castellanos, Sur 4.50 M. con lote 16, Este 18.00 M. con lote 7, Oeste 18.00 M. con lote 19. Superficie 81.00 M2.

Sirviendo base remate \$900,000.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo, con rebaja del 20 por ciento. Hágase publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, Mayo 8 de 1984.

**C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS**

FRANCISCO LOPEZ PESQUEIRA

1107 39 40 41

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

Juicio Ejec. Merc. Exp. 1882-83, promovió JESUS BORCHARDT VS. JAVIER ORTIZ FIGUEROA, señaláronse DIEZ HORAS MAYO TREINTA Y UNO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate primera almoneda siguiente bien:

Lote terreno urbano y construcciones localizadas en: Lote 18 de la manzana No. 21 Fraccionamiento Bugambilia. Calle No. 4 No. 51, siguientes medidas y colindancias: Norte 10.00 Mts. con lote 6, Sur 10.00 Mts. con calle No. 4, Este 20.00 Mts. con lote No. 19, Oeste 20.00 Mts. con lote No. 17. Superficie: 200.00 M2.

Sirviendo base remate la cantidad de \$2,750,000.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo. Hágase publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, Abril 26 de 1984.

**C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS**

FRANCISCO LOPEZ PESQUEIRA

1108 39 40 41

**JUZGADO SEGUNDO DEL  
RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

**CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA:**

Juicio Ejec. Merc. Exp. 2873-82, promovió JESUS BORCHARDT OJEDA VS. LUZ MARIA CORDOVA DE NUBES Y OS, señaláronse DIEZ HORAS JUNIO VEINTISIETE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate segunda almoneda siguientes bienes:

Lote terreno urbano y construcciones (dos fracciones) localizado sobre calle Gastón Madrid antes Colima No. 98 entre Reyes y Boulevard A.L. Rodríguez interior manzana XIV del Cuartel XII esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte 6.20 M. con José L. Gil, 4.80 M. con Manuel Acuña Quintanar, Sur 15.00 M. con José Ma. Campa. Este 21.90 M. con Antonio García T. y Luz Ma. Córdova, Oeste 21.50 M. con Manuel Acuña. Superficie Fracc. No. 1. 301.00 M2. Fracción No. 2 Norte 15.05 M. con resto del predio, Sur 18.65 M. con Luz María Córdova Nubes. Este 12.23 con María Padilla de Encinosa. Oeste 12.30 M. con Antonio García y José L. Gil. Superficie 194.38 M2. Total Fracc. 1 Fracc. 2.455.38 M2. Valor \$7,288,000.00 M.N. Lote terreno, urbano y construcciones localizados en lote No. 4 de la manzana 9, Cuartel X sobre la calle Enrique Quijada No. 394 esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte 10.00 M. con calle Enrique Quijada, Sur 10.00 M. con lote 12, Este 22.50 M. con lote 5, Oeste 22.50 M. con lote 3. Superficie 225.00 M2. Valor \$1,008,000.00 M.N.

Sirviendo base remate \$7,288,000.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo con rebajo del 20 por ciento hágase publicación convocándose a postores.

Hermosillo, Sonora, Mayo 4 de 1984.

**C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS**

**FRANCISCO LOPEZ PESQUEIRA**

1180 39 40 41

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

**CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA**

Juicio Ejec. Merc. Exp. 1221-83, promovió GUSTAVO RUIZ JIMENEZ VS. COMPANIA GANADERA Y ENGORDADORA DEL SOL, S.A. Y VENTURA SIERRA SOTOMAYOR, señaláronse DOCE HORAS DOCE DE JUNIO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate primera almoneda siguiente bien:

Terreno rústico de agostadero denominada "La Fortuna", utilizado para explotación de ganado vacuno, con superficie: 2,598-54-45 Has. datos técnicos del terreno: Topografía. Accidentada con lomeríos bajos en su mayoría. Vegetación. Existen árboles, arbustos diferentes especies predominando palo fierro, palo verde, manquite, admoín, así como 6 especies diferentes de zacate de raíz. Precipitación Pluvial de 230 a 300 M. precipitación media anual. Coeficiente de agostadero. 25 Has. por unidad animal. Infraestructura del Rancho: 3 represas con vertedor de demandas construidos de terracería. Cercos con postes de madera de la región y alambrado de 4 hilos tanto en periferia como en divisiones. 3 pozos de luz o al cielo abierto, equipados con bombas y pilas de almacenamiento de 40.00 M3 de capacidad. 25 Kms. de brecha para acceso del predio. Una casa de 60 M2. de construcción con muros de ladrillo y techo de lámina galvanizada y asbesto. Un tejaban con estructura de acero y techo de lámina galvanizada de 100 M2. Ubicación: A 100 Kms. Noroeste esta ciudad, por camino vecinal que conoce como Cerro Colorado, perteneciente Municipio de Hermosillo. Colindancias: Norte con Predio "La Nopalera", sur con propiedad de Trinidad Sesana o Serna Portillo Este con pozo del Negro. Oeste con Terreno de Roberto Ochoa Martínez. Superficie: 2,598-54-45 Has. K 3,250.00 Has. sirviendo base remate \$13,500,000.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo. Hágase publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, Mayo 4 de 1984.

**C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS**

**FRANCISCO LOPEZ PESQUEIRA**

1110 39 40 41

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

**REMATE: PRIMERA ALMONEDA.**

Exp. 1263-83, Juicio Mercantil, promovió JAVIER ARTEZ VALENZUELA VS. JAIME HUMBERTO LOPEZ VALDEZ, juez señaló las diez horas del día Veinticuatro de Mayo del año en curso, tendrá lugar este Juzgado Remate siguiente bien:

Un aparato de refrigeración modelo RU-5-82 de 115 V.

color café, serie No. 1115-00543, tipo americano, 3-4 de toneladas, en regulares condiciones.  
Sirviendo base remate \$45,000.00 (Quince Mil Pesos 00-100 M.N.) y postura legal que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Hermosillo, Sonora, a 29 de Marzo de 1984.

**SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS**

**C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.**

1111 39 40 41

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

**REMATE: SEGUNDA ALMONEDA.**

Expediente 877-83, Juicio Ejecutivo Mercantil, PEDRO PABLO CORONADO VS. JOSE LAURO RAMIREZ VALDEZ, juez señaló doce horas del día Ocho de Junio del año en curso, tenga lugar este Juzgado remate siguiente bien:

Lote 33 Manzana XVI, Unidad Habitacional Los Naranjos, esta ciudad, Superficie 70.00 M2. colindancias: Norte en 3.00 Mts. con calle Cademera; Sur en 3.00 Mts. con Lote 7 y 8; Este 20.00 Mts. con lote 31; y Oeste 20.00 Mts. con Lote 32.

Sirviendo base remate \$1,025,000.00 (UN MILLON CINCO MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL). Postura legal cubra las dos terceras partes avalúo pericial, menos el 20 por ciento.

Hermosillo, Sonora, a 2 de mayo de 1984.

**SECRETARIO PRIMERO**

**C. HUMBERTO BERNAL ESCALANTE**

1112 39 40

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA**

EDICTO

**EMPLAZAMIENTO A RENE ORTIZ MOFFET.**

Año: Veintiseis de Abril año en curso, admitíase demanda O.C. Acción Positiva, promovida por JOEL CASTILLO TERRAZAS Y SVARISTO JIMENEZ VALENZUELA, su contra, emplázesele conteste demanda término veinticuatro (24) días, contados partir última publicación. Copias traslado su disposición este Juzgado secretaría segunda Exp. No. 420-84.

H. Nogales, Sonora, a 3 de Mayo de 1983.

**LA C. SECRETARIA SEGUNDA**

**NORMA ALICIA THOME RIOS.**

1113 39 40

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil promovió por BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. contra RODOLFO ROGERS MENDOZA Y JAIME ROBLES MACHADO, ordenó sacar Remate siguiente inmueble:

Fracción "A" Manzana II, Club Residencia "Jacarandas" Erupalme, Sonora, siguientes medidas y colindancias.

Norte: 103.15 metros con calle Pino.  
Sur: 106.14 metros con callejón Bambú.  
Este: 50.00 metros con fracción B.  
Oeste: 50.00 metros con avenida Ceiba.  
Superficie total 5,207.25 metros cuadrados.  
Será postura legal dos terceras partes de \$509,725.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL) importe avalúo pericial, diligencia de remate diez horas día cinco de Junio del año en curso. Convócase postores. Expediente 801-82.

Guaymas, Sonora, Mayo 7 de 1984.

**EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS**

**C. FRANCISCO LOPEZ PARTIDA**

1132 40-41-42.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

Se radica Juicio Intestamentario bienes LUCIANO MEJIDO TELON: Convóquese quienes creían derecho herencia deducirlo Juicio. Junta herederos 13-00 Hra. 5 de Junio de 1984 local éste Juzgado. Exp. No. 818-84.

**SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS**

**LIC. MYRNA CAÑEZ RIVERA**

1123 40 43.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

Se radica Juicio Intestamentario bienes ANTONIO ARRIOLA GONZALEZ: Convóquese quienes creían derecho herencia deducirlo Juicio. Junta herederos Díaz Hra. del día 6 de Junio de 1984. Local éste Juzgado. Exp. No. 879-84.

**SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS**

**C. LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES**

1124 40 43

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA**

EDICTO:

AUTO: 27 de Abril de 1984, radicóse Juicio Testamento, a bienes de ERIBERTO AGUILAR SANCHEZ, promovió por MARIA DEL SOCORRO PARDLO LORA VDA. DE AGUILAR, señaláronse las Diez Treinta Horas del día 31 de Mayo del año en curso, tenga lugar local que ocupa éste Juzgado, Junta de Herederos, convócase acreedores comparecan deducir derechos. Exp. No. 559-84.

H. Nogales, Sonora, a 7 de Mayo de 1984.

**EL C. SECRETARIO PRIMERO**

**C. LUIS ALBERTO LEON LEON**

1140 40 43

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

Se radica Juicio Intestamentario a bienes de MARGARITA SALAZAR VDA. DE MENDOZA, convóquese quienes creían derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos Once Horas del día Veintinueve de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, local de éste Juzgado Exp. Num. 103-84.

**SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS**

**LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES**

1141 40 43

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C., SON. MEX.**

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL esta ciudad, radicóse jurisdicción Voluntaria (Apeo y Deslinde), promovida por PEDRO MORA DE LARA en representación de IRENE MORALES GONZALEZ, relativa al inmueble correspondiente al Lote agrícola No. 22 del poblado Luis B. Sánchez, Sonora, del Mpio. de San Luis, R.C., Sonora integrado por un terreno de 100 hectáreas, debido a la compra-venta entre la propietaria y diversos compradores sucesivamente queda solo 13.45 37 hectáreas de su propiedad, de las cuales solicita se realice la diligencia de Apeo y Deslinde, haciéndose mención de las medidas y colindancias en términos siguientes: Al Noroeste con 400 metros del punto No. 1 al No. 2 colinda con el Sr. Julio Héctor Abondo Hurtado, quien tiene domicilio en Ave. Juárez y 20a. No. 2000 ésta ciudad; Al Suroeste con 2322 metros del punto No. 2 al punto No. 3 colinda con el canal de riego propiedad de la SARH

para notificarse por conducto de su Delegado Regional con domicilio en Ave. revolución y 2da. No. 2000 ésta ciudad; Al Oeste con 338 metros del punto No. 3 al No. 4 colinda con el Sr. Pedro Moreno de Lara con domicilio en Guerrero y Calle Mina (Bar Mocambo), del Pob. de Luis B. Sánchez del Mpio. ésta ciudad; Al Noroeste 220 metros del punto 4 al No. 5 y al Sureste 112 metros del punto 5 al No. 1 ambos rumbos colindan con la Delegación de Luis B. Sánchez Mpio. de ésta ciudad, por medio del Comisario de dicho poblado.

Convóquese interesados deducir derechos sobre el inmueble en cuestión y haga valer en el momento de la diligencia C. Juez señaló las Nueve Horas del día Ocho de Junio del Año en Curso, para que tenga lugar en el local de éste Juzgado la Diligencia de Apco y Deslinde Exp. No. 617-8

San Luis Río Colorado, Sonora, Abril 18 de 1964.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ.

1135 40 43 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ALAMOS, SONORA

EDICTO

Presentase este Juzgado GREGORIA HERNANDEZ VIUDA DE CORRAL, ofreciendo información testimonial objeto acreditar derechos posesorios predio rústico LAS AGUAMAS ubicado para je el Salado Comisaría de Tapizuelas, Alamos, Sonora. Colindando norte propiedad Abelardo Briseño. Sur propiedad Rosario Ibarra Domínguez, Oriente propiedad Reynaldo Mondaca y Poniente Arroyo de Cuchajáqui.

Información recíbase a las 11:00 horas 23 de junio de 1964.

Alamos, Sonora, a 2 de mayo de 1964.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

CARLOS RUIZ ESTRADA.

1135 40 43 46

Publicación electrónica  
Sin validez oficial

## AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectue el Deslinde y Medición del terreno de Presunta Propiedad Nacional, solicitado por el C. -- JUAN BAUTISTA MORALES YEPIZ, denominado LAS CEBOLLAS, con expediente instaurado No. 119299, con superficie aproximada de 100-00-00 Has., ubicado en el Municipio de ALAMOS, Estado de SONORA, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio SAN VICENTE, ocupado por Trinidad Yepiz Yepiz. Predio EL HECHAL, ocupado por Apolonia García de Borbón. Predio BUENOS AIRES, ocupado por Guadalupe María Martínez Cervantes. Predio San José Mezquital, ocupado por Jesus Albino Yepiz Morales.
- AL SUR : Predio LA REFORMA O EL NARANJO, ocupado por José María Martínez Nuñez.
- AL ESTE : Predio JIQUILPAN, ocupado por Refugio Valenzuela Navarrete, Predio LOS CUATES, ocupado por Jesus Yepiz Vega. Predio LA FORTUNA, ocupado por Consuelo Felix Yepiz de Borbón.
- AL OESTE: Predio SAN GERMAN, ocupado por Raul Yepiz Yepiz.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora, y en los Parajes Públicos mas notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos en la calle Serdan No. 17 Poniente, Col. Centro, en ésta Ciudad, de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con los resultados.

Hermosillo, Son., a 14 de Marzo de 1984.

A T E N T A M E N T E

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE IN. JOSÉ LUIS CAMPANUR GUERRERO

(PAPV-470603)

SECRETARIA DE IN. REFORMA AGRARIA  
Gobernación en Sonora

(CAGL-550924)

## AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUB'DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS, de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunte Nacional denominado "EL DIPO", solicitada por el C. GREGORIO CORDOVA LOPEZ, con expediente instaurado No. 94119, y superficie aproximada de 300-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Bacanora, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio "EL PEÑASCO", ocupado por el C. JESUS PARRA LOPEZ.
- AL SUR : Predio "LA CUEVA", ocupado por el C. MARIO PEÑUÑURI B.
- AL ESTE : Predio "LOS CHINOS Y MAZOCAHUI", ocupado por los C.C. CARLOS BARRIOS Y ROGELIO GALINDO P.
- AL OESTE : Predio "LA CUEVA", ocupado por el C. MARIO PEÑUÑURI B.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Bacanora, Estado de Sonora, y Parajes Públicos mas notables de la Región para conocimiento de todas las personas que se crean con Derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso, acurran ante los suscritos en calle Serdan No. 17, Poniente, Col. Centro, en ésta Ciudad, de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planes de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 9 Marzo de 1984.-

A T E N T A M E  
S U F R A G I O E F E C T I V O D E R E E L E C C I O N

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ

(PAPV-470603)

SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA  
Delegación en Sonora

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS  
NACIONALES.

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO

(CAGL-550924)

## AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio N° 476659 de fecha 14 de abril de 1981, ratificado por oficio N° 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "PEÑAS CO AZUL", solicitado por el C. ANTONIO LUGO RUIZ, con expediente inscrito N° 116978, ubicado en el municipio de BACANORA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: Predio denominado "LOS PERICOS", ocupado por JESUS MURILLO. Predio denominado "LOS ALISOS DEL COBRE", ocupado por ELIAZAR TANORI RUIZ.
- AL SUR: Predio denominado "EL DESTERRADO", ocupado por RAMIRO VALENZUELA LOPEZ.
- AL ESTE: Predio denominado "EL DESTERRADO", ocupado por RAMIRO VALENZUELA LOPEZ. Predio denominado "SAN LUCAS", ocupado por CONDUEÑAZGO.
- AL OESTE: Predio denominado "SANTO NIÑO", ocupado por CONDUEÑAZGO.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Bacanora, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con Domicilio en Calle Serdan N° 17 Pte. de ésta Ciudad, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos, de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 16 de marzo de 1984.

**A T E N T A M E N T E**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NLES.  
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

LIC. VICTOR MARCEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603) SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

ING. JOSE LOIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

## SUMARIO

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Moises Espinoza Duarte. 12

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Pedro Moreno Hernández. 12

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil Promovió Jesús Borchardt Ojeda contra Guillermo y Fernando Gim. 12

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Jesús Borchardt contra Javier Ortiz Figueroa. 12

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Jesús Borchardt Ojeda contra Luz María Córdova de Nubes y-os. 13

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil Promovió Gustavo Ruiz Jiménez contra Compañía Ganadera y Engordadora del Sol, S.A. y Ventura Sierra Sotomayor. 13

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil Promovió Javier Artee Valenzuela contra Jaime Humberto López Valdez. 13

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Pedro Pablo Coronado contra José Lauro Ramírez Valdez. 13

EMPLAZAMIENTO a René Ortiz Moffet en Juicio Ordinario Civil, Acción Paulatina, promovió Joel Castillo Terrazas y Evaristo Jiménez Valenzuela. 13

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banco Mexicano Somex, S.A. contra Rodolfo Rogers Mendoza y Jaime Robles Machado. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Luciano Mejido Tejón. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Antonio Arriola González. 13

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Enrique Aguilar Sánchez. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Margarita Salazar Vda. de Méndez. 13

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (Apeo y Deslinde) promovió Pedro Mora de Lara. 13

EDICTO en Juicio Información Testimonial promovió Gregoria Hernández Vda. de Corral. 14

### GOBIERNO FEDERAL SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de Deslinde de terrenos de Presunta Propiedad Nacional Denominado "Las Cebollas" Municipio de Alamos, Sonora. 15

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Denominado "El Dipo" Municipio de Bacanora, Sonora. 16

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional Denominado "Peñasco Azul", Municipio de Bacanora, Sonora. 17